

## **Bases y Condiciones – Premio César Milstein Edición 2025**

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Fundación Pablo Cassará y el Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César Milstein (ICT Milstein), abren convocatoria para la **Edición 2025 del Premio César Milstein - A la investigación en biotecnología con impacto en la Salud.**

**Se constituye este Premio en reconocimiento a las investigaciones realizadas en la República Argentina, cuyos resultados puedan contribuir al desarrollo de productos o procesos en biotecnología con impacto en la salud humana.**

### **Objetivos del Premio**

El presente Premio tiene por objetivo estimular el desarrollo científico, tecnológico y productivo en Argentina, impulsar la transferencia del conocimiento generado en el ámbito público o privado a la sociedad y al ámbito productivo, como clave en el progreso hacia economías y sociedades más desarrolladas. Asimismo, este Premio busca visibilizar el trabajo de los investigadores y grupos de investigación, resaltar su contribución en la generación de conocimiento y contribuir a la difusión social de la ciencia, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, así como de las capacidades y el conocimiento producidos en el ámbito científico.

**Este Premio es un galardón con el fin de identificar y dar visibilidad a los resultados de la investigación y la innovación que puedan contribuir al desarrollo de productos o procesos en biotecnología, y potenciar la articulación público privada en el campo específico de la Salud Humana.**

### **1. ¿Qué áreas del conocimiento se premiarán en la Edición 2025?**

- Inmunología
- Medicina Preventiva
- Medicina Regenerativa
- Microbiología
- Oncología

Sólo se aceptará UNA (1) propuesta por Solicitante. En caso que un Solicitante realice más de una presentación, se aceptará sólo la que haya sido enviada en primer lugar.

## 2. ¿Qué galardones se entregarán en la Edición 2025?

2. 1-TRES (3) Premios César Milstein para algunas de las áreas del conocimiento consignadas en el punto 1.

Los Premios consistirán en una suma dineraria a los tres mejores proyectos seleccionados de acuerdo a la siguiente grilla:

Premio	Suma en pesos argentinos (ARS)
1° (ganador/a)	5.000.000
2° (1era mención)	3.000.000
3° (2da mención)	2.000.000

Dichos Premios se harán efectivos durante los meses de julio y agosto del corriente año por la Fundación Pablo Cassará.

Para el caso de los candidatos que resulten finalistas y que residan fuera del AMBA, la Fundación Pablo Cassará financiará los pasajes y viáticos para su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

## 3. ¿Quiénes podrán presentarse al Premio César Milstein?

El Premio César Milstein está destinado a Investigadores y/o Grupos de I+D del ámbito público o privado que cuenten con un proyecto de base científica y/o tecnológica en el campo de la biotecnología que pueda generar impacto en la sociedad, y estén enmarcados en los objetivos del presente Premio.

Podrán participar del mismo aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano argentino (nativo o naturalizado).
- Ser mayor de 18 años.
- Tener domicilio legal en territorio argentino.
- Contar con un proyecto de origen nacional (ejecutado y desarrollado en el territorio de la República Argentina).

En caso de que el proyecto se haya presentado anteriormente en este premio, podrán postularse nuevamente si no resultaron galardonados.

Aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones y participen en el Concurso, ostentarán la calidad de **“Solicitante”**.

No podrán participar en ninguna instancia del Concurso para el Premio César Milstein aquellas personas y/o empresas que estén involucradas directamente en la organización del concurso y/o lo apoyen financieramente, y/o que tengan alguna participación en la evaluación de las propuestas. Tampoco podrán presentarse proyectos previamente premiados en este galardón y en los últimos cinco años en premios organizados por el CONICET y la Fundación Pablo Cassará.

Serán desestimadas las candidaturas de quienes se encuentren ejerciendo, al momento de su candidatura, cargos políticos o electivos (no concursados) en organismos de los Poderes de los Estados Nacionales o Provinciales.

Serán desestimadas las candidaturas de quienes se compruebe fehacientemente que han incurrido en falseamientos a la documentación presentada.

**Aclaración:** se podrá postular el responsable del proyecto de manera individual o bien un grupo de investigación (a través del director del proyecto).

#### **4. ¿Cómo participar del Premio César Milstein?**

Los candidatos que pertenezcan a una institución deberán presentarse al Premio contando con el aval de dicha institución. Cabe destacar que el aval no implica una recomendación del firmante ni de la institución sino solamente una constatación de que la persona presentada tiene un vínculo con la institución avalante.

Quienes deseen presentarse deberán completar el Formulario que se encuentra en el portal SIGEVA administrado por el CONICET.

Aquellos miembros del CONICET que deseen participar de la Convocatoria, deberán presentar su propuesta a través de un módulo especial de SIGEVA (Rol Usuario presentación/solicitud).

Aquellos investigadores y Grupos de I+D que no forman parte del CONICET, primero deberán registrarse en la Intranet del organismo a través del siguiente enlace <https://si.conicet.gov.ar/intranet/registro/formulario.htm> para posteriormente completar el formulario de postulación.

Para poder postularse al presente Premio, ingrese en <https://si.conicet.gov.ar>, complete su usuario y contraseña y luego seleccione el rol SIGEVA – “Usuario presentación/solicitud” para acceder a la pantalla de postulación a la convocatoria del Premio César Milstein.

En la sección Archivos Adjuntos el postulante deberá subir:

- **Documentación del Proyecto**: Información complementaria: se deberá subir todo lo que complemente respecto a la información de la presentación del proyecto postulante. Se admitirán hasta 5 archivos en formato PDF, no tiene límite de hojas.
- **Publicaciones destacadas**: dentro de este campo tiene que cargar un archivo con 5 publicaciones destacadas. Con los nombres de los títulos las publicaciones y una descripción bibliográfica, no los Papers.
- **Curriculum Vitae (CV)**: deberá tener hasta 5 hojas y sólo del postulante.
- **Aval**: es una carta de apoyo y recomendación de una institución vinculada con el postulante. La misma debe contener membrete, estar firmada por una autoridad vinculada con el postulante, podrá estar dirigida a las partes organizadoras del premio: el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Fundación Pablo Cassará. El modelo lo puede ver en la web del premio.

**Todos los adjuntos deberán estar en formato PDF, de lo contrario se rechazará la postulación.**

Los instructivos e indicaciones para la postulación estarán disponibles en [www.conicet.gov.ar/premio-milstein](http://www.conicet.gov.ar/premio-milstein)

Las consultas en referencia a las postulaciones deberán realizarse a la casilla de e-mail [premiomilstein@conicet.gov.ar](mailto:premiomilstein@conicet.gov.ar)

## **5. ¿Cómo se realizarán las evaluaciones de las candidaturas?**

Una vez recibidas las postulaciones a través del formulario dispuesto a tal fin, se procederá a evaluar las postulaciones realizadas por los candidatos de acuerdo a las siguientes etapas que se detallan a continuación:

- A. Pre-selección de Presentaciones.
- B. "Pitch Day"
- C. Selección de las Presentaciones ganadoras
- D. Entrega de Premios.

### **A. Preselección de Presentaciones**

A los efectos de la evaluación de las presentaciones, se conformará una Comisión Evaluadora ad hoc -designada por el CONICET, el ICT Milstein y Fundación Pablo Cassará- compuesta por:

- Hasta dos (2) integrantes investigadores del Instituto César Milstein.
- Hasta dos (2) integrantes por parte de la Fundación Pablo Cassará.

- Hasta dos (2) integrantes investigadores o especialistas renombrados en las temáticas objeto del presente Premio por parte del CONICET.

La mencionada Comisión Evaluadora pre-seleccionará hasta DIEZ (10) postulaciones. En caso de considerarlo necesario para la evaluación de una Presentación en particular, dicha Comisión podrá requerir al Solicitante información complementaria a la requerida en el formulario de postulación.

Las decisiones de la Comisión Evaluadora serán finales y vinculantes para todos los Solicitantes y no podrán ser sujetas a revisión y/o reconsideración.

La organización de la reunión de esta Comisión estará a cargo del ICT Milstein y Fundación Cassará, quienes dispondrán de los medios para poder concretar la misma, todo el proceso será en consenso con el CONICET.

En caso de que alguno de los integrantes de esta Comisión Evaluadora resida fuera del AMBA y participe de la ceremonia de premiación, el CONICET financiará los viáticos correspondientes y la Fundación Pablo Cassará el traslado necesario a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se realizará el evento.

Una vez finalizada la etapa de Preselección de postulaciones, se realizará un “Pitch Day”.

## **B. Pitch Day**

Durante el Pitch Day, los Solicitantes cuyas presentaciones hayan sido preseleccionadas realizarán una exposición oral (de no más de 5 minutos de duración) en forma individual ante la Comisión Evaluadora.

Este evento de presentación se realizará, de manera virtual, en horario a comunicar a cada preseleccionado. La organización y la plataforma virtual que se utilizará será dispuesto por el ICT Milstein y la Fundación Pablo Cassará.

## **C. Selección de las presentaciones ganadoras**

Los criterios de evaluación para la selección final de las presentaciones ganadoras son los que se detallan a continuación:

Dimensión	Porcentaje (%)
Carácter innovador y disruptivo	20
Novedad científica/tecnológica	20
Atractivo de la oportunidad	25

Factibilidad de aplicación a mediano plazo	30
Desempeño en el Pitch Day	5

La decisión del Jurado será final y vinculante para todos los participantes.

#### **D. Entrega de Premios**

El Acto de entrega de Premios será en el mes de julio en fecha a definir una vez finalizado el proceso de selección. La ceremonia de premiación será realizada conjuntamente entre todas las partes: ICT Milstein, Fundación Pablo Cassará y CONICET. La modalidad de la misma será presencial.

#### **6. Cronograma del Premio**

- Apertura de convocatoria: abril 2025
- Cierre de convocatoria: abril 2025
- Periodo de evaluación: mayo 2025
- Pitch Day y selección de galardonados: junio/julio 2025
- Ceremonia de premiación: julio/agosto 2025

#### **7. Aceptación de las Bases y Condiciones**

7.1- A partir de la presentación de sus presentaciones, los Solicitantes conocen y aceptan que comunican las mismas bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, aceptan mantener indemne al Instituto Milstein y auspiciantes del Premio frente a reclamos de terceros relacionados con su presentación. Para tal efecto se comprometen a sanear todas las contingencias que tengan una causa anterior a la comunicación y/o ingreso en el Premio.

7.2- Los datos proporcionados por los Solicitantes deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo, éstos últimos, toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Solicitante resulten falsos, inexactos o engañosos el Instituto quedará facultado, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los beneficios otorgados a dicho Solicitante por estas Bases y Condiciones.

7.3- Los Solicitantes aceptan que el Instituto tiene autoridad final con respecto al Premio y la selección de las presentaciones.

7.4- Los Solicitantes reconocen que aún si el Instituto selecciona su presentación, no está obligado a ejecutarla, ni parcial ni totalmente. Cualquier Solicitante que no recibiese

comunicación posterior a la que se enviará confirmando la recepción de su presentación, en 30 días desde el cierre de la convocatoria debe considerarse no preseleccionada, poniendo término a las obligaciones asumidas por el Instituto en virtud de la aceptación del presente documento.

7.5- El Instituto se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o proceder a la suspensión del proceso de selección, a dejar vacante el número de presentaciones preseleccionadas y/o a declarar desierto el Premio en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados.

## **8. Tratamiento de datos de carácter personal**

8.1 El contenido de las presentaciones que se presenten en el Premio, así como el conjunto de todos los datos, documentación e información de cualquier clase que sea suministrada por el Solicitante, tendrá carácter de confidencial. El Instituto se compromete a no emplear la misma a otros efectos distintos de los derivados de este documento.

8.2 El Solicitante autoriza que los datos obtenidos a partir de su participación en el Premio se incorporen en un único archivo de titularidad del Instituto para la realización del proceso de inscripción, participación, análisis de las presentaciones y selección.

8.3 Su información será tratada y guardada con la debida confidencialidad, aplicando las medidas de seguridad informática establecidas en la normativa aplicable para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos.

8.4 Todos los datos que se soliciten son de carácter obligatorio para la realización del Premio, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del mismo.

## **9. Jurisdicción y Ley Aplicable**

Para la interpretación y cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones el Instituto y quienes participan se someten a la aplicación de las leyes vigentes del Derecho Argentino. Toda divergencia que pudiera surgir relacionada con la interpretación de estas Bases y Condiciones, así como derivada de la ejecución de este Premio, será resuelta bajo jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, renunciando así a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.